LCO N° 17/2021 CON ID N° 397098 - SISTEMA DE MONITOREO EXTERNO- COSTANERA SALTO DEL GUAIRA Y OTROS PUNTOS DE LA CIUDAD

ADENDA N° 01/2021

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTES DEL PBC POR LA CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **PBC – PAGINA 17 y 18 - punto 7 capacidad financiera, 7.1 y punto 8 experiencia requerida;**

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** *[los siguientes índices: Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019. b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2017, 2018 y 2019. c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo. Capital Operativo positivo y no inferior al 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado promedio del Balance General del último año (2020) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad inmediata de una línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. - b) Para contribuyentes de IRPC: Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los años citados (2017, 2018 y 2019).c) Para contribuyentes de IRP: Deberán cumplir el siguiente: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los años citados (2017, 2018 y 2019).d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán cumplir el siguiente parámetro Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los años citados (2017, 2018 y 2019).***

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.

b) Balance General de los años 2017, 2018 y 2019, para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019
c) Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años (2017; 2018 y 2019)
d) Formulario 106 de los últimos años 2017, 2018 y 2019 años para contribuyentes del IRPC.
e) Formulario 104 de los últimos años 2017, 2018 y 2019 años para contribuyentes de IRP.

8. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

[I. Demostrar la experiencia en provisión y recepciones finales de BIENES relacionados al tipo de llamado de SISTEMA DE MONITOREO EXTERNO con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales de instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2017 – 2018 – 2019) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

II. En casos de Consorcios: Demostrar la experiencia en servicio de BIENES Y SERVICIOS relacionados a servicio de SISTEMA DE MONITOREO EXTERNO con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 3 (tres) (2017 – 2018 – 2019) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio].

Demostrar la experiencia en [sistema de monitoreo - camaras] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2017, 2018 y 2019 años.

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO QUEDAN INALTERABLES.-

SALTO DEL GUAIRA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2021

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ DPTO.

Sergio David López V.
Encargado Interino U.O.C